



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 116 2025-UNSAAC

Cusco, 05 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio Nro. 121-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 807410, cursado por la Mgt. **OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando nombramiento de Comité que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Directora General de Administración de la Institución, manifiesta que se hace ineludible la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del "LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA" por lo que solicita se emita Resolución respectiva que permita iniciar las acciones de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Decreto Supremo DS-001-2025-MINEDU, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la petición cursada por la Directora General de Administración y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ para la elaboración y aprobación del "LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA-EJERCICIO 2025, conformada de la siguiente forma:

TITULARES:

PRESIDENTE

- Mgt. **OLGA MARITZA MORALES PAREJA**
Directora General de Administración

INTEGRANTES:

- Dr. **LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**
Vicerrector de Investigación
- Abog. **MARIA MILUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**
Secretaria General
- Dr. **ALFREDO FERNÁNDEZ TTITO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Mgt. **MERCEDES PINTO CASTILLO**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

SUPLENTES:

INTEGRANTES:

- Dra. PAULINA TACO LLAVE
Vicerrectora Académica
- CPC. SOLEDAD CUNO GONZALES
Jefe de la Subunidad de Integración Contable
- Mgt. CARMEN LUZ CRUZ PALOMINO
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- Abog. MARCIA QUISPE LATORRE
Jefe de la Unidad de Procesamiento Documentario
- Abog. MARIELI SEGURA LOAYZA
Personal de la Oficina de Asesoría Jurídica

SEGUNDO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Trámite Documentario, se notifique a los miembros del Comité para la elaboración y aprobación del “**LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA PARA EL EJERCICIO 2025**”, señalados precedentemente, conforme a Ley.

2

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, adoptará las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

.TR.- VRAC.-VRIN.-.OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .-U. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.- SUBUNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES U.- . RECURSOS HUMANOS .- SU. EMPLEO SU. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- .- ESCALAFÓN Y PENSIONES (11) INTERESADOS (10).-ASESORÍA JURÍDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL .- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/EUC/MMVZ/RML/MPG.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)